



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA

Nº 2021-00197

DEMANDANTE: CLAUDIA ANDREA GUTIERREZ RIVERA.

DEMANDADO: SEBASTIAN FELIPE URIBE LEAL

Del avalúo presentado córrase traslado por el termino de 10 días de acuerdo a lo consignado en el art. 444 numeral 2 del C.G.P.

Toda vez que en el término de traslado la liquidación del crédito, no fue objetada se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

**ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ**